MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986-577-055 Email: iruna@tigo.com.py

CONTRATO DE OBRA Nº 09/2020

Entre **MUNICIPALIDAD DE IRUÑA**, domiciliada la Avda. Mcal. López, centro urbano de Iruña, República del Paraguay, representada en este acto por el Intendente Municipal **Sr. Justo César Gamarra Suarez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.375.997-** , y Cleide Wochner en su carácter de Secretaria General, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.340.474, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **A.R. CONSTRUCCIONES con Ruc Nº 4246133-2,** representado por el Sr. **Antonio Ruiz,** con C.I.Nº **4.246.133**, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA Construcción de 2 Consultorio Médico en el Puesto de Salud del Distrito de Iruña" Plurianual 2.020 – 2.021", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"Construcción de 2 Consultorio Médico en el Puesto de Salud del Distrito de Iruña" Plurianual 2.020 – 2.021.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Cuadro comparativo, Dictamen de evaluación

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°386.985.-

A.R. Construcciones
de. Antonio Ruiz
RUC 4246133-2

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 14/2.020**, convocado por la Municipalidad de Iruña, según resolución N° 29/2.020 J.M. La adjudicación fue realizada por Resolución N°410/2.020

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	72131601-007	Construcción de Consultorios Médicos	Unidad Medida Global	1	**79.521.920**	**79.521.920**
1.1		Cartel de obra	Metros cuadrados	3	600.000	1.800.000
1.2		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	45	5.000	225.000
1.3		Excavación	Metros cúbicos	5,8	118.000	684.400
1.4		Relleno de tierra roja	Metros cúbicos	15,75	91.000	1.433.250
1.5		Demolición de pared para nueva abertura	Metros cuadrados	20	38.000	760.000
1.6		Zapatas de H° A° de (1.00 x 1.00 x 0,30) m	Metros cúbicos	0,3	1.900.000	570.000
1.7		Zapatas de H° A° de (0.80 x 1,00 x 0,30) m	Metros cúbicos	0,72	1.900.000	1.368.000
1.8		Columna de H° A° (20 x 35) cm	Metros cúbicos	1,68	1.900.000	3.192.000
1.9		Encadenado inferior de H° A° de (20 x30) cm	Metros cúbicos	1,55	1.900.000	2.945.000

A.R. Construcciones
de. Antonio Ruiz
RUC 4246133-2

1.10		Encadenado superior de H° A° de (20 x40) cm	Metros cúbicos	2,41	1.300.000	3.133.000
1.11		Techo de losa 10 cm	Metros cúbicos	4,5	2.150.000	9.675.000
1.12		Mampostería de elevación 15 cm de ladrillo de 6 agujeros	Metros cuadrados	28,08	105.000	2.948.400
1.13		Mampostería de elevación 15 cm de ladrillo de 6 agujeros	Metros cuadrados	72,9	90.000	6.561.000
1.14		Aislación de asfalta tica de nivelación de 15cm	Metro lineal	27	35.000	945.000
1.15		Aislación de techo tipo losa	Metros cuadrados	45	70.000	3.150.000
1.16		Revoque exterior	Metros cuadrados	21,05	45.000	947.250
1.17		Revoque interior	Metros cuadrados	39,52	38.000	1.501.760
1.18		Puerta placa con marco y contra marco (0,80x2,10) m incluye cerradura	Unidad	2	1.500.000	3.000.000
1.19		Ventana blindex vidrio 8 mm (1,50 x 1,00) m	Metros cuadrados	3	600.000	1.800.000
1.20		Ventana blindex vidrio 8 mm (1,00 x 1,00) m	Metros cuadrados	1	600.000	600.000
1.21		Contrapiso de cascotes espesor 8 cm	Metros cuadrados	42	35.000	1.470.000
1.22		Carpeta de nivelación	Metros cuadrados	42	35.000	1.470.000
1.23		Cerámico	Metros cuadrados	42	90.000	3.780.000
1.24		Zócalo embutido	Metro lineal	68,61	30.000	2.058.300
1.25		Canaleta	Metro lineal	12	85.000	1.020.000
1.26		Canaletas de bajadas tipo caño PVC de 100 mm	Metro lineal	6	50.000	300.000

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA SECRETARIA

A.R. Construcciones
de. Antonio Ruiz
RUC 4246133-2

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA INTENDENCIA

1.27		Punto y toma	Unidad	8	205.000	1.640.000
1.28		Luz LED 25 x 25 cm	Unidad	6	205.000	1.230.000
1.29		Montaje del tablero principal	Unidad Medida Global	1	1.100.000	1.100.000
1.30		Disyuntor termo magnético diferencial	Unidad	2	185.000	370.000
1.31		Cableria de 2 mm y 4 mm para artefactos	Unidad Medida Global	1	2.900.000	2.900.000
1.32		Pared látex exterior y interior con sellador, texturado y pintura a dos manos	Metros cuadrados	97	40.000	3.880.000
1.33		Pintura de aberturas metálicas y maderas	Metros cuadrados	6,72	23.000	154.560
1.34		Pintura de canaletas	Metro lineal	18	20.000	360.000
1.35		Agua corriente	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
1.36		Azulejo	Metros cuadrados	50	85.000	4.250.000
1.37		Lavatorio con pedestal incluye grifería	Unidad	2	750.000	1.500.000
1.38		Cámara de inspección	Unidad	1	500.000	500.000
1.39		Limpieza Final retiro de escombros y imprevistos	Unidad Medida Global	1	2.300.000	2.300.000
						79.521.920

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

ITEMS	Descripción	Tiempo de Ejecución
1	**"Construcción de 2 Consultorio Médico en el Puesto de Salud del Distrito de Iruña" Plurianual 2.020 – 2.021.-**	**60 días**

A.R. Construcciones
de. Antonio Ruiz
RUC 4246133-2

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Luz Claribel Sánchez.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5% del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de 2 Consultorio Médico en el Puesto de Salud del Distrito de Iruña" Plurianual 2.020 – 2.021

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · SECRETARIA GENERAL ·

A.R. Construcciones
de. Antonio Ruiz
RUC 4246133-2

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · INTENDENCIA ·

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de Iruña República del Paraguay, a los quince días del mes de diciembre de 2.020.

Cleide T. Wochner
Secretaria General

Justo Cesar Gamarra
Intendente Municipal

Antonio Ruiz
C.I.N 4246133
A.R. Construcciones
de. Antonio Ruiz
RUC 4246133-2